

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

## Una irregularidad.

Hace nueve años, en 1879, hallándose en descubierta algunos contribuyentes con la Hacienda, la sucursal del Banco de España en esta provincia, como recaudador que éste es de las contribuciones, procedió á instruir los oportunos expedientes de apremio, según práctica regular, y posteriormente á ejecutar los embargos contra los que no pagaron sus descubiertos.

Entre éstos se hallaban los hacendados don Manuel Mérida y D. Justo Collantes Oliver, que resultaban deudores por la finca denominada Cortijo de la Besquerina, que poseen en el término jurisdiccional de Orgiva; y se les embargaron, sin las formalidades legales según parece, sesenta y nueve fanegas de cebada y veinticuatro pesetas en metálico. El que dijo ser depositario del embargo y obrar por orden del agente recaudador don Manuel Barquero, dió su correspondiente recibo á los interesados, que conservan en su poder, y las pesetas y la cebada fueron trasladadas á Orgiva por dicho depositario.

Ahora bien, la Instrucción de 3 de diciembre de 1869 previene que tan pronto como se ejecute un embargo por falta de pago de la contribucion territorial, se decreta, dentro de tercero día, la venta en pública subasta de los objetos embargados, para cubrir el adeudo con su producto; y sin embargo, han trascurrido nueve años, y ese terminante precepto legal está por cumplir. Resulta, pues, infringida la Instrucción de 3 de diciembre de 1869 en sus artículos 31, 34 y 39, así como el último párrafo de la orden circular de la direccion general de Contribuciones de 19 de diciembre de 1878, que también da disposiciones acerca del modo de proceder al embargo.

Hace poco tiempo los referidos propietarios del Cortijo de la Besquerina acercáronse á la recaudacion de contribuciones del partido de Orgiva, preguntando por el resultado de aquel embargo, y la única contestacion que se les ha dado, según se nos escribe, es que se ignora el paradero no sólo del depositario de los objetos embargados, sino del alcalde que lo era en aquella época y fué el que decretó el embargo, y por tanto se desconoce en absoluto qué haya sido de las 24 pesetas y de las 69 fanegas de cebada.

Esta es una escandalosa irregularidad que no debe consentirse, y esperamos que el señor Delegado de Hacienda, celoso del cumplimiento de la ley, reclame el expediente incoado en 1879 contra los propietarios del mencionado cortijo, para adoptar la resolucion que en derecho corresponda.

## Brisas de mayo.

Acariciadoras y alegres, impregnadas de perfumes, envueltas en las ondas luminosas de los días claros y serenos, llegan las brisas del buen tiempo.

Y el resurrexir de la naturaleza se extiende como un eco dulce y tierno en el espíritu. Flores y perfumes, alegrías y amor son una misma cosa. Somos así. Hijos de la naturaleza, nos envuelven las sombras violadas de la tristeza ó nos despejamos en el hastío de las contrariedades, y basta un rayo de sol alegre ó un beso del aire perfumado para calmar esta irritacion del alma.

Vivimos luchando, mortificándonos, tejiendo nuestras debilidades con las debilidades del prójimo, y vienen las brisas primaverales á decirnos al oído: «Tonto, te ahogas en un vaso de agua; mira al cielo que sonríe, á la tierra que florece y renace; mira cómo el rosál, que era una zarza desnuda en invierno, arrojando los bordes de un camino helado, se cubre ahora de ropaje verde y de flores embriagadoras, y cómo los árboles, que eran esqueletos clavados en la tierra, se transforman en dosel delicioso, donde ván los pájaros á esconder su felicidad; tu savia es más potente y delicada que la suya, no la gastes en producir, como las plantas que se secan, resinas amargas...»

Y ante estos razonamientos de las brisas el alma se siente oreada y rejuvenecida, y amortaja sus penas y sus ilusiones muertas, como se amortaja el cadáver de una virgen: en el stand blanco del olvido, cubierto de flores, que son nuevas esperanzas.

Bien venidos los días de los exploradores y de los perfumes. El cielo, intensamente azul, por donde cruzan leves nubecillas blancas ó sonrosadas, se nos ofrece como una promesa y la vida, agitando inquieta y poderosa por doquiera, nos hace sentir el halago de este estremecimiento universal de placer.

La naturaleza nos sonríe, nos atrae con una caricia silenciosa y dulce, y nos ofrece su seno espléndido para que en él repose nuestro pensamiento, cargado de preocupaciones y de afanes miserables.

Parece esclava enamorada que busca una reconciliacion con el amante desdeñoso.

Si en las lindes del camino de la vida encontramos paisajes risueños (porqué no recrear la vista en esas perspectivas encantadoras, inundadas de luz? Ellas nos harán olvidar las fatigas del viaje... y las majaderías de los acompañantes.

Los días de mayo son días benéficos de calma y amor. Cuando se siente fermentar en las venas el vino generoso de la juventud, cuando se puede esperar y amar, cuando las ilusiones brotan de la fantasía como burbujas brillantes que hieren el sol, los colores y los perfumes son mensajeros de venturas, hermanos de esas ilusiones y esperanzas, con las cuales se funden en besos invisibles.

El amor es la esencia de la vida, porque es lo más personal y lo más íntimo de los seres, brota lo mismo en las rocas abruptas que en los valles floridos, lo mismo entre amarguras que entre deleites; mas para que desarrolle todo su contenido divino, para que se nos muestre esplendoroso y consolador ideal y completo, necesita también ambiente y clima, transparencias en el cielo, pureza en el aire, calma y desinterés en el espíritu, juventud en el corazón...

Esto lo saben los artistas y los poetas, esos desocupados sacerdotes de lo bello, que buscan en la naturaleza interpretaciones maravillosas del sentimiento y descubren en las líneas, en los colores y en los sonidos, así como fulguraciones del espíritu, que vive alumbrando la realidad toda. Y por eso han hecho siempre de la primavera la época feliz de los idilios.

La vida del artificio es la vida del pesar, la vida del egoísmo; escondidos en las ciudades, los hijos del progreso, vivimos bajo la pesadumbre inmensa de lo convencional, agitados en una atmósfera melancólica, entre el calor de las ambiciones y el frío de los desengaños, y es menester que las brisas regeneradoras de mayo vengan á recordarnos que existen hermosura y vida, calma y bienestar en esas serenas regiones que hay fuera de nosotros.

Unámonos á la naturaleza y busquemos en ella inspiraciones, ideales y tranquilidad de espíritu. Su eterna juventud y belleza despertará en los jóvenes alegres sueños, deslumbramientos del despertar, ternas sonrisas y gratas ilusiones de amor, en los hombres maduros la satisfaccion del trabajo y del deber que se cumple, y en los ancianos el consuelo de un más allá, las dulzuras de un crepúsculo, entre los arreboles de la esperanza y la melancólica claridad de los recuerdos...

Para ser feliz hay que empezar por querer serlo. La vida del sentimiento está muy descuidada.

Y hay que convenir con un poeta en que  
Es un horror para el azul del cielo  
que haya tantos dolores en la tierra!

NICOLÁS MARÍA LOPEZ.

## «El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

17 de mayo de 1888.

No hay que hacerse ilusiones. Este año no ofrece Madrid el animado aspecto que ha tenido en los anteriores durante la romería de San Isidro. Faltan forasteros de verdad. Los pocos que andan por esas calles y plazas contemplando los escaparates y comprando por diez ó quince céntimos las infinitas cosas inútiles que se venden á gritos en la Puerta del Sol son lugareños de los alrededores de Madrid. Las casas de huéspedes y las fondas que hacen su agosto en mayo pueden decirlo y ya lo dicen sus propietarios echando de menos los buenos tiempos. ¿En qué consiste este retraimiento? ¿Se han convencido ya los buenos provincianos de que sus diputados, tan amables y complacientes en el distrito, son intratables y hasta invisibles en la corte? ¿Tienen temor de hallar en cada madrileño uno de esos ya legendarios timadores tan listos y tan diestros que convierten las monedas de oro en perdigones? ¿Es que esas famosas monedillas se han eclipsado y ya no pueden los provincianos echar una cana al aire porque ni siquiera canas le han dejado?

La verdad es que lo que sucede puede darnos una idea de la triste situación por que atravesamos. Porque no se nos diga que los forasteros que vienen por San Isidro á Madrid se han ido á Zaragoza y Barcelona á las fiestas que allí se celebran. No señor, se ve á la legua que no hay humor ni dinero. El invierno ha sido duro, ha habido muchas enfermedades, muchas pérdidas sensibles, y este pasado oscuro proyecta sombras en el porvenir. Por añadidura, el astrónomo español que tiene un buen ojo, anuncia para fines de mayo y principios de junio, vendabales, ciclones, tempestades, lluvias torrenciales y todo género de calamidades.

Bah! bah! no hay que apurarse. La gente pobre con las corridas de toros que faltan y las verbenas se consolará. La gente rica cobrará el cupon en julio y á los baños de mar á San Sebastian! á Biarritz!

Las sombrías tintas que hasta ahora han aparecido en mis cartas demuestran que aun no he ido á San Isidro. De otro modo vería las cosas si hubiera presenciado el espectáculo que el pueblo madrileño ofrece en la pradera. Mentira parece que el vino influya tan poderosamente como influye en la marcha de la sociedad. Unas cuantas copas hacen ver de color de rosa los puntos más negros del horizonte; unos cuantos litros hacen bailar á los hombres más serios, ponen alegres á los corazones más tristes; y si bien es verdad que la marcha de la humanidad es tortuosa cuando el vino es el motor, lo cierto es que ante este espectáculo renace la esperanza. Mientras haya viñas, estamos salvados. El arca de Noé en estos tiempos es la capa.

Así es, que mientras que los que leemos los periódicos y meditamos un poco en la situación que

atravesamos Europa en general y España en particular, estamos tristes, andamos taciturnos y presentimos desdichas dolorosas; los que van á la pradera de San Isidro á comer, á beber y á bailar, lo ven todo risueño, unos se rien de otros y nos ofrecen una risa con los tros entorchados.

En Aragón la alegría continua por otros motivos más razonables, y los que en aquella rica zona van en el ferrocarril que va á construirse un elemento de riqueza, no pueden menos de mostrarse contentos.

Más allá, en Barcelona, el cuadro es animado y deslumbrador. La corte, el gobierno representado por sus más importantes miembros, las corporaciones asisten á las fiestas con que celebra Cataluña el noble esfuerzo que ha hecho para colocarse en la esfera del trabajo al nivel de las naciones activas y civilizadas.

Todo esto debe consolarnos y darnos esperanzas. Pero mis ecos son de Madrid y Madrid no tiene en estos momentos cara de Pascua.

No ocurran más que desdichas. El día de San Isidro al regresar de la Pradera despues de haber pasado el día alegremente, un caballero fué malamente herido por un desconocido que desapareció.

Aquella misma tarde, por celos riñeron dos hombres y uno de ellos quedó muerto.

Dos enamorados se habían refugiado en uno de los angulos del café de Madrid para decirse ternas entre sorbo de café y mordisco á tostada de abajo. Ella sonreía ante la promesa de oír en breve la epístola de San Pablo, él saboreaba las venturas de su próxima felicidad, y en esto... se desprende un pedazo del techo cae sobre la pareja y las esperanzas se convierten en confusiones.

Estos días se han suicidado cinco ó seis individuos, jóvenes unos, viejos otros.

La Nacional Empresa, especie de doña Baldomera que colocaba á buen rédito capitales y proporcionaba empleos y daba plazas á los sirvientes, ha caído en poder de la justicia.

En fin todo se vuelve calamidades! Pero no por eso hemos de echarnos á llorar. Buffon ha dicho:

—Lo que distingue al hombre del animal es la facultad de reír.

—Y la de pescar con caña, ha añadido otro sabio.

¡Con que á reír y á pescar!

JULIO NOMBELA.

## Miscelánea.

**Cabildo municipal.** Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez celebró ayer sesion el ayuntamiento, habiendo asistido los señores marqueses de Campo Hermoso, Durán Lerchundi, Linde Quesada, Caro Riaño, Sedeño, Martín Adame, Cañas, Medina Fantoni, Gomez (don Manuel) y Lopez Sanchez.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se entró en el despacho ordinario, acordándose: componer los darros de las calles del Lavadero de San Agustín y de San Isidro, y la cedería de la fuente de la plaza de Bibarramba; autorizar á don Ramon Alcázar para reformar la fachada de la casa número 11 de la calle del Hospital del Corpus; negar á don Marcos Lorite permiso para instalar un kiosco en la Puerta Real; aprobar el dictámen de la comision respecto á la traslacion del tomadero de aguas que don Manuel Iturriaga posee en su casa de la calle de San Jerónimo; negar á don Manuel Pavia Fernandez autorizacion para ostentar el carácter de guarda de la acequia de Aynadamar; dar las gracias al ministro de la Gobernacion por haber concedido 5000 pesetas del fondo de calamidades, y á la Diputacion provincial por haber concedido 2000 para el concurso de Agricultura y ganadería; conceder tres meses de licencia al concejal don Agustín Caro Riaño, y uno al arquitecto don Juan Monserrat, para tomar baños; y pasar á informe de la comision de Hacienda una solicitud de D. Carlos Perez Guerrero.

Seguidamente se dió lectura del dictámen sobre los presupuestos, en los que la Comision de Hacienda proponia algunas economías, iniciadas por su presidente accidental el Sr. Durán Lerchundi.

La parte más esencial de dichas economías es la referente á las pensiones municipales y á los médicos de Beneficencia.

Respecto á la primera, la Comision habia acordado, por unanimidad, rebajar algunas pensiones á la tercera parte del sueldo que en vida disfrutaban los funcionarios que las originaron y otras á la mitad, por ser ilegal el exceso que venían los interesados percibiendo; y suprimir la de D. Antonio García del Real, que no se sujeta á las prescripciones legales. Este extremo fué aprobado sin discusion por el Ayuntamiento. Con respecto al de los médicos, la Comision de Hacienda no ha estado conforme con el Sr. Durán,

que proponia se redujesen á tres, suprimiendo por lo tanto seis plazas, y en su virtud dicho señor formuló voto particular.

Usó de la palabra el Sr. Durán Lerchundi para defender su voto, y despues de hacer presente que le dolía en el alma tener que pedir la supresion de seis médicos, pues entre ellos cuenta amigos, uno de los cuales le asistió durante grave enfermedad y otro es su correligionario político, dice que su conciencia le exige abogar por que se reduzca ese enorme gasto que hoy pesa sobre la corporacion municipal, siendo así que el sacrificio de ésta no se ve recompensado por los fructíferos servicios que debían obtenerse de tan costoso cuerpo de beneficencia.

Despues de manifestar que los seis médicos que, sobre los tres que antes habia, se crearon para implantar el servicio de beneficencia domiciliaria, no son necesarios puesto que esta no ha llegado á establecerse, se extiende en algunas consideraciones encaminadas á demostrar que, puesto que el establecimiento de tan benéfica institucion es superior á las fuerzas con que el municipio cuenta, y casi puede asegurarse que no habia de llegar á establecerse, al menos con la extension necesaria para llenar todas las necesidades á que debe responder, puede pasarse sin hacer ese enorme sacrificio, teniendo en cuenta que en Granada hay muchas sociedades, aparte de los particulares, que egercen la beneficencia domiciliaria.

Tenemos—dice—el Hospital de San Juan Dios, donde, merced al esquisito celo del digno vicepresidente de la Comision provincial é ilustrado catedrático de medicina, D. Rafael Branchat, se atiende hoy con extraordinaria solicitud á la curacion de muchísimos enfermos, no solo los que están sometidos al régimen interior del establecimiento, sino los numerosos que diariamente acuden á la visita externa. Existe el Hospital de San Rafael, á cargo de los religiosos del convento de San Juan de Dios, donde se atiende con paternal cuidado á la curacion de multitud de niños pobres. Hay además la hermandad del Refugio, que cuenta bastantes camas para otros tantos enfermos á cuya curacion atiende con celo por nadie desmentido. Tenemos asimismo la congregacion de San Vicente de Paul, á la que tengo la honra de pertenecer, y la cual socorre á muchos pobres enfermos; la Casa de Maternidad, el hospital de dementes y otros centros donde también se egerce la beneficencia; y con todos estos elementos, bien puede asegurarse que los pobres cuentan en esta ciudad, en sus enfermedades, con muchos más recursos que en la mayoría de las demás poblaciones, y de ningún modo cabe decir que están desatendidos, aun cuando el Ayuntamiento no pueda hacer el inmenso sacrificio de gastar cuantiosas sumas en implantar un completo régimen de beneficencia domiciliaria, además de las 24.000 pesetas mensuales que satisface á la Diputacion para contribuir al sostenimiento del Hospital provincial.

Así, pues, añade el Sr. Durán que puesto que la beneficencia está superabundantemente ejercida en esta capital, procede suprimir seis médicos municipales, dejándolos reducidos á los tres que habia antes, los cuales deberán tener á su cargo, además de la asistencia de los pocos enfermos que acudan al Ayuntamiento, la inspeccion de los mercados y la visita al cementerio en los casos precisos; quedando los seis que se supriman con opcion á ir ocupando las plazas que vacuen.

Asustan—continúa el Sr. Durán—las cuentas de medicinas y alimentos que mensualmente tenemos que aprobar; y esto en circunstancias tan calamitosas como las que atravesamos, en que el Ayuntamiento ha tenido que cerrar su presupuesto de resultados con un déficit de catorce millones de reales, es imposible que continúe por más tiempo.

El Sr. Caro Riaño habló para rebatir los argumentos del Síndico Sr. Durán.

Dijo que la ley de Sanidad de 1873 previene que los ayuntamientos deben plantear la beneficencia domiciliaria, ya que no pueden costear un médico por cada 300 habitantes pobres; y siendo así que es inmenso el número de pobres que hay en esta ciudad, no

solo no se pueden suprimir médicos, sino que para que se cumpla la ley habría que aumentar el número de facultativos; y añade que donde se deben hacer las economías, en el caso de que se quiera hacerlas, es en la Guardia municipal, en el cuerpo de serenos ó en la Secretaría, pues antes con veinticinco empleados estaban bien servidas las oficinas, y hoy hay infinidad de ellos, sin que los negocios hayan aumentado extraordinariamente.

En cuanto á lo de que son pocos—dice—los enfermos que necesitan los cuidados de los médicos municipales, asómese el Sr. Durán á las escaleras de esta casa, y se convencerá del número considerable que aquí acude á buscar auxilio facultativo. Así es que yo entiendo que hace mucha falta establecer la beneficencia domiliaria; lo que ocurre es que los médicos no desempeñan hoy los servicios que debieran, porque el Ayuntamiento no les ha marado sus deberes.

Replicó el Sr. Durán. Dijo que es un argumento Aquiles el presentado por el señor Caro al afirmar que la ley exige que haya un médico por cada 300 vecinos pobres. La ley —añade—no dice eso, sino que se refiere únicamente á las poblaciones de escaso vecindario, en las cuales no hay sociedades ni particulares que ejerzan la beneficencia. Y es lógico que la ley esté en este sentido, puesto que si prescribiera para las grandes poblaciones lo que supone el Sr. Caro, las habría como Madrid, Barcelona, etc., donde no sería bastante que el Ayuntamiento costeara 300 ó 400 médicos, y aquí mismo serían necesarios ochenta ó noventa. Termina el Sr. Durán insistiendo en su proposición.

El Sr. Gomez (D. Eduardo) ruega al señor Durán que desista en su empeño, pues se trata de establecer las casas de socorro, y en todas las poblaciones de alguna importancia hay más médicos que en esta. Dice que se dará al cuerpo de beneficencia una buena organización.

El Sr. Durán dice que no puede acceder á lo que el señor Alcalde pretende. Añade que toda la vida y en circunstancias más prósperas que la presente, ha habido tres médicos titulares, y hoy se está en el caso de hacer economías.

El Sr. Linde terea en el debate, para manifestar, haciéndose cargo de los argumentos del Sr. Caro, que suponiendo que fuera exacto lo que éste afirma de que haya de haber un médico por cada 300 vecinos, de todos modos resultaría infringido ese precepto legal, y no lo estaría más porque se suprimieran seis plazas. Dice que juzga oportuno y conveniente que se haga la reducción, sin perjuicio de que en tiempos más prósperos vuelva á aumentarse el número de facultativos. Termina manifestándose partidario de la beneficencia domiciliaria, pero cuando se pueda establecer en toda su amplitud, y diciendo que es preciso abandonar el lujo y adelantar por el camino de las economías.

El Sr. Caro sostiene su tesis de que no se supriman los médicos. Dice que en cada uno de los hospitales que refirió el Sr. Durán, se necesitan requisitos especiales para entrar, y son muchos los enfermos que, por no llenarlos, no son admitidos, siendo éstos los que necesitan de los auxilios del cuerpo de beneficencia municipal. Tal sucede—sigue diciendo—con el Hospital de San Juan de Dios, donde no se admiten niños.

El Sr. Linde: Sin duda no ha entendido el Sr. Caro que en el Hospital de San Rafael hay multitud de niños albergados.

El Sr. Caro: Pero no son niños de pecho.

El Sr. Linde: Para esos está la Casa-cuna. Se promueve un vivo incidente entre ambos concejales, que continúan durante algún tiempo dándose recíprocas contestaciones.

El Sr. Linde insiste en que en Granada está muy desarrollada la beneficencia, pues los hospitales oficiales y particulares van tomando cada día mayor incremento.

El Sr. Caro: Más bien que suprimir esos médicos deben suprimirse otros empleados, ó las fiestas del Córpus, en donde se gasta más—dice—con menos provecho.

El Sr. Cañas toma parte en la discusión. Dice que la forma en que esos médicos han sido nombrados hace que no se les pueda destituir, sin exponerse á que acudan en alzada á la superioridad y ésta mande reponerles. Añade que hay muchos que necesitan alimentos, y como en el hospital no se les facilitan, van al Ayuntamiento, donde se dá leche á los pobres que se están muriendo de hambre. Acaba pidiendo que no se supriman los médicos, y que se cree una farmacia municipal.

El Sr. Durán contesta, y entre otras cosas dice que por lo que acuden tantos pobres al dispensario municipal, es por que éste receta leche, y como en la botica no hay tal artículo, les dan en su lugar dinero. Esos enfermos que vienen aquí—continúa—deben ir á la visita externa del Hospital de San Juan de Dios.

Con respecto á lo que dijo el Sr. Caro de que pueden suprimirse más bien las fiestas

del Córpus, hace presente que éstas no se pueden suprimir, porque son una conveniencia local y una fuente de prosperidad para muchas clases sociales.

Seguio la discusión hasta hacerse sumamente pesada, y al fin se acordó proceder á votación, resultando desechada la proposición del Sr. Durán por diez votos contra tres. Solamente siguieron al síndico los señores Linde y Sedeño.

Quedaron, pues, aprobados los presupuestos.

El Sr. Durán se ocupó del estado en que se halla la cárcel de Audiencia, que además de la falta de seguridad que en ella se nota, está convertida en un foco inmundo de insalubridad.

Habla de la necesidad de construir un nuevo edificio, y con este motivo, y teniendo en cuenta que no hay que esperar nada del Gobierno, dice que abunda en las ideas expuestas ayer por El DEFENSOR, y lamenta como nosotros que el Gobierno, adoptando un procedimiento como laticio por el momento, pero suicida en realidad, abandone á los pueblos pobres á sus escasos recursos y no se cuide de contribuir al desarrollo de sus intereses.

Propone que en su virtud, se acuerde construir un edificio para cárcel de partido, al cual deberán contribuir todos los pueblos del partido judicial de Granada.

El Sr. Martín Adame dice que hace tiempo se trató de solicitar del ministerio de Gracia y Justicia que construyese una cárcel de partido, á cuyo efecto se cedería el terreno necesario.

El señor Marqués de Campo Hermoso, en cuyo poder obra el expediente instruido al efecto, dice que lo activará y lo pasará á examen del Síndico Sr. Durán.

El Sr. Caro Rialto propuso que por el señor Alcalde se gestionara cerca de los representantes de Granada en Cortes, á fin de que al aprobarse los presupuestos generales del Estado y hacerse la distribución de los fondos que el cuerpo de ingenieros militares haya de invertir en construcciones de esta índole durante el próximo ejercicio económico, se tenga en cuenta el proyecto aprobado ya de reforma y ampliación del Hospital militar que hoy existe en Granada, para que se consigne con destino á estas obras el completo ó la mayor cantidad posible del total á que asciende su presupuesto; cuyo asunto es de vital importancia para esta localidad, por razón de los numerosos obreros que se invertirían en tales construcciones.

Así se acordó, levantándose la sesión á las cuatro de la tarde.

**E. P. D.** Víctima de una penosa enfermedad, ha fallecido el Sr. D. Santiago Sancho y Triviño, administrador de la lotería establecida en la calle de San Jerónimo.

**Las fiestas del Córpus.** Desde mañana lunes queda abierto en la papelería de Lopez, Puerta Real, el encargo de pedidos de localidades para las corridas de toros del Córpus.

—Anteanoche se verificó ante el Sr. Alcalde y comisiones de festejos y organizadora de la exposición, la prueba del alumbrado en el palacio de Carlos V, dando buenos resultados.

**Reunion.** Mañana lunes á la una de la tarde se reunirán casa del ilustrado maestro don José Aguilera, los directores y directores de los colegios privados establecidos en esta capital, con objeto de tratar de la asociación de maestros de esta provincia, y de otros asuntos relativos á su profesión é intereses.

**Centro Artístico.** Mañana, á las dos de su tarde, celebrará la seccion Excursionista de esta Sociedad la penúltima excursión del presente curso, en la que se estudiarán dos interesantes construcciones moriscas del Albaicín.

El Secretario de la seccion ruega á los señores socios que deseen concurrir, la más puntual asistencia.

La Junta directiva de esta Sociedad ruega á los señores socios que tienen expuestas sus obras en la sala de ventas se sirvan retirarlas antes del 25 del actual, para dar lugar á las nuevas instalaciones de la próxima Exposición local extraordinaria.

**El derribo de la Trinidad.** El ministro de Hacienda, contestando á gestiones practicadas por el señor conde de las Infantas, ha manifestado á este que, según dictamen de la Direccion general de Propiedades é Impuestos, el derribo de la Trinidad se sacará á tercera subasta rebajando 15 por 100 del valor de los materiales.

**Sin trabajo.** Una comision de oficiales fulistas del gremio de sombrereros de Granada nos ruega hagamos público que ayer mañana al ir los operarios de la fábrica de don Antonio Muñoz é Hijo á comenzar la tarea, fueron despedidos del trabajo por D. Jerónimo Muñoz, manifestándoles éste que cesaba en la fabricación y que, desde este momento, se reducía á un boliche de pequeña escala. Por consecuencia de esta medida, más de

cien operarios dependientes de aquella fabrica quedan sin trabajo y reducidos á la más absoluta miseria.

**Como siempre.** El señor conde de las Infantas, al remitir á la Superioridad las solicitudes que ha formulado la Sociedad Económica pidiendo se construya en Granada una fabrica de tabacos, se establezca un instituto militar y se levante una cárcel, escribió cartas particulares que los ministros y directores respectivos han contestado con mucha cortesía, pero sin comprometerse á nada.

Respecto de la fabrica de tabacos, el director don Servando Ruiz Gomez ha procedido con más franqueza diciendo que no pensemos en ello, porque de las tres que se establecen una es para San Sebastian, otra para Pontevedra y la tercera para Madrid.

**Al certámen.** La banda del Padul se presentará al certámen convocado para las de la provincia. Aplaudimos la decision y deseamos que la secunden los demás pueblos para que el concurso no quede desierto y se cumplan los fines de la convocatoria.

**Errata.** El suelto publicado ayer con el epigrafe de *Noticias de Motril*, se titulaba *Noticias de Guadix*, que es la ciudad á que el contenido de la miscelánea se refiere.

**Las administraciones subalternas.** —Por la ley del 11 de este mes, que publica la *Gaceta*, se crean administraciones subalternas de Hacienda. Serán de tres clases: las de primera reemplazarán á la especial de Jerez, á las depositarias de Cartagena y Ferrol y á la administracion depositaria de Las Palmas. Las de segunda se establecerán en Vigo, Mahon, Ibiza y Ceuta, y en las demás poblaciones no capitales de provincia que en su término tengan 20.000 habitantes. Las de tercera corresponden á los demás pueblos que tengan registro ó juzgado.

Serán desempeñadas por un administrador, un interventor y el número que se fije anualmente de inspectores, oficiales, auxiliares y ordenanzas.

La provision de estos destinos se hará con arreglo á las disposiciones vigentes, preferiéndose para el de administrador á los licenciados en Derecho civil ó administrativo, y pudiendo ser nombrados con sueldos iguales ó inferiores á los que hayan disfrutado más de dos años los secretarios de Diputacion ó de Ayuntamiento en poblacion de más de 4000 almas y los empleados en la recaudacion de contribuciones á cargo del Banco, sin que los administradores puedan ejercer la abogacia ni otra alguna profesion. Los empleados con más de 1.500 pesetas de sueldo son incompatibles cuando sean naturales de la zona en que sirvan, ó hayan adquirido vecindad en ella dos años antes de su nombramiento, ó posean bienes raíces, ó ejerzan alguna industria ó comercio, exceptuándose los cajeros. Para el ingreso ó ascenso se considerarán como servicios efectivos los prestados en los destinos de comisionados de ventas en provincia, atribuyéndose la categoría de oficiales de primera, segunda ó tercera clase de Hacienda, segun sea la provincia en que hubieren servido.

Estas administraciones formarán la estadística y repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de la localidad en que residan, el padron industrial del partido, la matrícula de su capital y el padron de cédulas personales, encargándose de su recaudacion y desempeñando los mismos servicios correspondientes á los pueblos de igual ó mayor vecindario que la capital del distrito á medida que el Gobierno se los encomiende, así como el examen é informe de los de los demás pueblos, cuya formación toca á los alcaldes y secretarios, todas cuyas operaciones serán sometidas á la aprobacion de la autoridad económica de la provincia.

También tendrán á su cargo la recaudacion del impuesto de derechos reales y su liquidacion allí donde sea oportuno; la administracion de las propiedades del Estado y la recaudacion de sus rentas en todo el partido; la investigacion de la riqueza para los efectos de la contribucion de inmuebles, industrial, derechos reales, cédulas, timbre, impuestos sobre tarifas de viajeros y mercancías y propiedades del Estado; la administracion del impuesto de consumos cuando esté á cargo de la Hacienda; la inspeccion del mismo; la custodia y expencion de los efectos timbrados en el distrito; la expencion de billetes de la lotería; el servicio del giro mútuo y demás servicios que se les encomienden. La investigacion de la riqueza, industria, derechos reales, cédulas y tarifas, se hallará á cargo de inspectores de partido, que dependerán de los administradores. Para la inspeccion é investigacion de la industria fabril, se dividirá la Peninsula en diez regiones, cada una á cargo de los ingenieros industriales necesarios. Las multas y recargos á los defraudadores ingresarán totalmente en el Tesoro público, y los ingenieros é inspectores disfrutarán, además de su sueldo, las remuneraciones que conceden las vigentes disposiciones por el descubrimiento de ocultaciones

y proporcionalmente á sus sueldos se distribuirá entre los empleados de la administracion respectiva el 10 por 100 del aumento anual de los ingresos del Tesoro por efecto del descubrimiento de ocultaciones.

Se suprimen los inspectores del timbre, los comisionados de bienes nacionales de las provincias, el cuerpo de inspectores de la contribucion industrial, las administraciones subalternas de rentas, de propiedades del Estado, depositarias de partido y de Hacienda, la administracion especial de Jerez y la de loterías de las poblaciones donde se crean las nuevas subalternas, á no ser que el Gobierno juzgue necesaria su continuacion.

Se fijará por decreto el día en que empezará á regir esta ley; pero los repartimientos de la contribucion de inmuebles, las matrículas de la industrial, y los padrones de cédulas para 1888-89 serán formados por los ayuntamientos que, en virtud de esta ley, quedan relevados de estos servicios. Durante el plazo de seis meses, contados desde que empiece á regir la ley, podrán rectificar los contribuyentes ante las administraciones de Hacienda la riqueza contributiva que posean, ó pedir su comprobacion, sin incurrir en multa por las diferencias que resulten.

Esto es lo más esencial de la ley, á continuacion de la cual se insertan el reglamento orgánico de la administracion económica provincial y el reglamento para el servicio de investigacion de la Hacienda pública.

**Servicio de correos.** La correspondencia de Marruecos é Inglaterra y vice-versa, que hasta ahora era enviada por la vía de Gibraltar, irá en adelante á Tángier por la vía de Cádiz y en los vapores correos españoles.

**Rifa de Beneficencia.** Continuacion de regalos:

Don Francisco Bermudez de Castro: Una lujosa caja de raso azul con dos neceseres de terciopelo para puñuelos y guantes.—Comercio «El Louvre»: un cuello fichú gasa rosa, un abanico pié negro y una docena puñuelos de hilo, en bandeja.—D. Francisco de P. Villarreal y señora, de la Junta: una puerera de salón, moderna negra, en bandeja.—D. Manuel Abril Sanchez, un fratero rejilla y porcelana. D.ª Adelaida Molins de Ramirez, de la Junta: una jardinera porcelana del Japon.—D. Luis Dávila y señora, de la Junta: un abanico raso negro y flores.—Sras. D.ª Mercedes Mesía é hija, de la Junta: una bonita pila bronce y terciopelo y una caja de peluchi para puñuelos, en bandeja.—D. Martín Larios y señora: un porta paraguas bronce calado, fondo seda grana.—S.ª Condesa de Antillon: un tarjetero de salón, bronce rebujado.—D. José Sanchez Burío: dos frateros rejilla y una caja para papeles.

**Exámenes.** Hé aquí los cuadros de tribunales, días, horas y locales en que han de tener lugar los exámenes de enseñanza libre en esta Universidad durante la última decena de mayo.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.** *Literatura general y española.*—Sres. Eguilaz, Simonet y Señán; todos los días á las doce de la mañana en el aula núm. 6.

*Historia crítica de España.*—Sres. Artero, Brieva y Villarreal, todos los días á las ocho de la mañana en el aula número 8.

*Primer curso de Metafísica.*—Sres. Garrido, España y Almagro; todos los días á las diez de la mañana en el aula número 6.

*Literatura general.*—Sres. Eguilaz, Simonet y Almagro; los días pares á las dos de la tarde en el aula número 6.

*Primer curso de Historia Universal.*—Señores Artero Brieva y Villarreal; días pares á las diez de la mañana en el aula número 8.

*Segundo curso de Historia Universal.*—Los mismos señores; días impares á las diez de la mañana en el aula número 8.

*Primer curso de Lengua griega.*—Sres. Cueto, Garrido y Almagro; los días pares á las tres de la tarde en el decanato de la Facultad.

*Segundo curso de Lengua griega.*—Los mismos señores; días impares en el mismo local y hora.

*Literatura griega y latina.*—Sres. Cueto, Gonzalez Garbin y Villarreal; los días pares á las cinco de la tarde en el decanato de la Facultad.

*Segundo curso de Metafísica.*—Sres. Garrido, España y Almagro; los días impares á las doce de la mañana en el aula número 6.

*Lengua árabe.*—Sres. Simonet, Garbin y Almagro; los días impares á las cinco de la tarde en el aula número 6.

*Literatura española.*—Sres. Simonet, Eguilaz y Señán; los días impares á las dos de la tarde en el aula número 6.

**FACULTAD DE DERECHO.** *Derecho natural.*—Sres. Rada, Peña y Mirasol; lunes, miércoles y viernes de diez y media á doce de la mañana en el decanato de la Facultad.

*Derecho romano.*—Los mismos señores; martes, jueves y sábados de diez y media en el decanato.

*Historia general del Derecho español.*—Señores Sanchez Reina, Torres Campos y Segura; lunes, miércoles y viernes de nueve á diez y media de la mañana en el aula número 1.

*Primer curso de Derecho civil.*—Señores Peña, Sanchez Riena, y Campos. Lunes miér-

coles y viernes de nueve á diez y media en el aula número 1.

**Segundo curso de Derecho civil.**—Señores Rada, Sanchez Rina y Campos. Martes, jueves y sábados de nueve á diez y media en el aula número 1.

**Hacienda pública.**—Los mismos señores. Martes, jueves y sábado en el decanato.

**Derecho Internacional público.**—Sres. Torres, Campos, Hidalgo y Mirasol. Lunes, miércoles y viernes de tres á cuatro y media en el decanato.

**Derecho internacional privado.**—Los mismos señores. Martes, jueves y sábados de tres á cuatro y media en el decanato.

**Derecho Penal.**—Señores Manjon, Leal de Ibarra y Segura. Lunes, miércoles y viernes, de tres á cuatro y media en el aula número 1.

**Derecho Mercantil.**—Señores Manjon, Leal y Blanco. Martes, jueves y sábados de tres y media á 5 en el aula número 1.

**Primer curso de Derecho procesal.**—Señores Leal, Hidalgo y Martos. Lunes, miércoles y viernes, de doce á una y media en el decanato.

**Segundo curso de Derecho procesal.**—Los mismos señores. Martes, jueves y sábados de una y media á tres en el aula número 1.

**Primer curso de Derecho político.**—Señores Vico, Emperador y Segura. Lunes, miércoles y viernes de diez y media á doce en el aula número 1.

**Segundo curso de Derecho político.**—Los mismos señores. Martes, jueves y sábados de diez y media á doce en el aula número 1.

**Derecho canónico.**—Señores Vico, Manjon y Matos. Lunes, miércoles y viernes de cuatro y media á seis en el aula número 1.

**FACULTAD DE FARMACIA.** En esta facultad tendrán lugar los exámenes libres del 18 al 30 de mayo, de doce á tres de la tarde. Los tribunales son los siguientes:

**Estudios de aparatos e instrumentos de física de aplicación á la farmacia.**—Señores del Amo, Lopez y Ocaña.

**Mineralogía y teología aplicadas y materia farmacéutica mineral y animal.**—Señores del Amo, Esteban y Rodriguez.

**Materia farmacéutica vegetal.**—Señores del Amo, Esteban y Ocaña.

**Farmacología Química-inorgánica.**—Señores Lorente, Vicioter y Ocaña.

**Ejercicios prácticos.**—Señores del Amo, Lopez y Rodriguez.

**Práctica de operaciones farmacéuticas.**—Señores Lopez, Esteban y Rodriguez.

**FACULTAD DE CIENCIAS. Física Experimental.**—Señores Fernandez Figares, Irueste y Sanz Agud. Lunes, miércoles y viernes de dos y media á cinco y media de la tarde en el gabinete de física.

**Química general.** Señores Figares, Irueste y Alonso Fernandez. Martes, jueves y sábados de dos y media á cinco y media en el mismo local.

**Matemáticas.**—Señores Fernandez Figares, Irueste y Casinello. Martes, jueves y sábados, en el mismo local.

**Teología.**—Señores Sanz, Alonso y Casinello. Lunes, miércoles y viernes de doce y media á dos y media en el mismo local.

**Mineralogía.**—Los mismos señores. Martes, jueves y sábados, en el mismo local y hora.

**El cobro de la contribucion.** El agente encargado de la recaudacion de contribuciones ha publicado el siguiente edicto:

«Que la cobranza á domicilio de cuotas de las contribuciones Territorial e Industrial del 4.º trimestre del presente año económico quedará concluida en esta capital el día 23 del actual.

Está dispuesto en el art. 14 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, que terminado el cobro en las capitales de provincia, se dé á seguida un nuevo plazo á los que hubieren resultado morosos en la cobranza á domicilio, para pagar sus cuotas sin recargos en la oficina recaudacion, sita en la calle de San Anton, núm. 38. Y en su cumplimiento se señalan los días 24, 25 y 26 del corriente para abonar y recoger sin pago de recargos en dicha oficina los recibos del trimestre no satisfechos, que son los devueltos por los cobradores á domicilio, ó bien los que no han salido al cobro, existiendo para ello las circunstancias consignadas en el edicto de 25 de abril último; en la inteligencia, que desde el día siguiente al de la conclusion del plazo incurrirán los morosos en el recargo del primer grado de apremio.

Le resta al Agente advertir á los contribuyentes, en evitacion de dudas que les ocurren con frecuencia, que en el caso de presentarse reclamaciones que no se concreten á actos peculiares de los cobradores á domicilio, deben dirigirlas á la Administracion de Contribuciones y Rentas y nunca á la oficina recaudacion, que carece de competencia para escucharlas; y también que el hecho de producirse no causa la suspension del pago de cuotas, ni de los apremios en su caso, segun dispone el art. 2.º de la referida Instruccion; á no ser que el contribuyente apremiado deposite oportunamente en la Caja del Tesoro público la cantidad que tenga en descubierto, hasta la resolucion de la instancia.»

**Visita misteriosa.** De Santa Cruz del Comercio, el señor cura párroco nos comunica el siguiente hecho, con fecha 15 del actual:

«A la una de la tarde del día de hoy se presentaron un caballero y una señora (quienes, tal vez por modestia, ocultaron sus nombres y el pueblo de su residencia) solicitando se les abriese la puerta de la iglesia, y despues de visitar el santo templo, recorrieron á la ligera la poblacion, fijándose principalmente en las

siete humildes casas donadas á las viudas. Se corrieron á cada una de éstas con una limosna de diez y doce pesetas, sin olvidar á los muchos necesitados de que los visitantes estaban rodeados; y ansiosos de socorrer más y más á estos pobrecitos, despues de haber entregado al sacristan algunas monedas de plata, me enviaron con el mismo una moneda de 25 pesetas para que las distribuyese entre los más indigentes.

Noticioso de que dichos señores deseaban verme, corrí presuroso, y estando ya preparadas las caballerías, di á aquellos las gracias en nombre de todos, y recibí de las manos de la señora cinco pesetas para una misa, que mañana aplicaré por su intencion.

Fuí á despedirlos á la carretera de Alhama, y todavia no sé quiénes son ni de donde han venido.

El hecho de venir, tal vez de lejanas tierras, á Granada y de Granada en carruaje casi hasta las puertas de Santa Cruz, con exposicion de dar tumbos sin cuento, de andar largo trecho con el lodo á la rodilla y recibiendo el agua del cielo, de no permanecer en la poblacion más que el tiempo estrictamente necesario para distribuir las limosnas, ocultando sus nombres y todo dato que pudiera descubrirlos, es un acto de caridad heróica, que despues de ser recompensado por Dios, merece de nuestra parte una gratitud sin límites.

Todo el vecindario desea conocer los nombres de los misteriosos y filantrópicos personajes.»

**Plato del dia.** (En el restaurant de La Perla.) —20 de mayo de 1888.—Solemillillo con ravioles.—Cinco reales racion.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 18, once noche.

(Recibido ayer á las ocho de la mañana.)

En la sesion celebrada hoy por el Senado se ha acordado por unanimidad que conste en acta la satisfaccion con que la Cámara ha visto las muestras de simpatía de que está siendo objeto la reina regente en Aragon y Cataluña y el acto realizado, en este mismo sentido, por las escuadras extranjeras.

Se acordó también que la Mesa trasmita á la reina este acuerdo.

El Congreso aprobó una proposicion semejante á la presentada en el Senado.

El Sr. Pedregal, en nombre de la minoría coalicionista, protestó contra ella.

«La Correspondencia Militar» publica un nuevo artículo desautorizando al autor del que hubo de publicar contra el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Dice que el referido artículo no es de redaccion.

Ha terminado el debate de la totalidad de los Presupuestos de Cuba. M.

Madrid 19, una madrugada.

(Recibido ayer á las ocho de la mañana.)

Se ha verificado hoy, ante la Comision correspondiente, la vista del acta de Loja.

El candidato vencido Sr. Sanchez Roman combatió la eleccion.

El ex-ministro Sr. Villaverde defendió al señor conde de Castillejo, pronunciando un brillante discurso.

La Comision dictaminará en breve. M.

Guadix 19, nueve mañana.

El alcalde acompañado de numerosos braceros y de personas peritadas, ha salido de esta ciudad en direccion al punto donde se ha presentado la langosta, á fin de organizar los trabajos de extincion.

La plaga reviste graves caracteres por su mucha estension.

El pueblo vé con gusto la actividad desplegada en este asunto por el señor Alcalde.—C.

Madrid 19, once noche.

La Comision de actas ha omitido dictámen sobre la de Loja, aprobando la eleccion á favor del conde de Castillejo.

Es casi seguro que este dictámen será aprobado sin discusion por el Congreso.

La Comision de labradores de Mo-

tril, acompañada del Sr. Diaz Moreu, visitará al ministro de Hacienda para interesarle en favor del cultivo de la caña.—M.

Madrid 19, once y media noche.

El baron de Sangarren ha provocado hoy en el Congreso un ruidoso incidente al apoyar una proposicion de censura contra el acuerdo de haber suspendido á la Diputacion vascongada.

La frase que pronunció el orador, llamando á la reina regente «parienta de los antiguos y legítimos monarcas de España» produjo fuertes rumores.

Dijo que la Diputacion vascongada habia dispensado buena acogida á la reina regente, cuando esta visitó San Sebastian y por lo tanto no era merecedora del duro castigo que se le habia impuesto.

Atacó á los diputados liberales, por haber acordado una division de distritos electorales cuyo único fin es el de evitar que triunfen los candidatos carlistas.

El Sr. Albareda sostuvo que el Gobierno ha procedido con benignidad dada la actitud de la Diputacion vascongada.

Los diputados vascos rechazaron las acusaciones del ministro de la Gobernacion.

El señor Sangarren retiró su proposicion.—M.

Madrid 20, una madrugada.

La «Gaceta» publica un decreto dando las gracias en nombre de la Reina Regente y aprobando la gestion del duque de Mandas, Comisario regio encargado de la reedificacion de los pueblos destruidos por los terremotos en Andalucía, con el producto de la suscripcion nacional. En el mismo decreto se mandan publicar la Memoria y demás documentos relativos á este asunto.—M.

Madrid 20, dos madrugada.

Ha fallecido el gobernador de Madrid, señor duque de Frias.

Al salir de la Cervceria Inglesa el director de el periódico satirico «El Coco» señor Melgares y el redactor señor Lustonó fueron apaleados, resultando ambos heridos.

Frasuelo ha tenido una notable mejoría, habiendo desaparecido la fiebre.—M.

**Cartas á «El Defensor.»**

Desde Madrid.

18 de mayo de 1888.

Sigue el interes del día fijo en Barcelona. Los telegramas que se reciben son devorados con ansiedad y en todas partes se felicitan de la entusiasta acogida que se ha dado á la real familia, acogida que ha superado si cabe á la que ha obtenido en Zaragoza. Este hecho es innegable y hasta los más recalcitrantes republicanos se complacen en reconocerlo así dando una prueba evidente de imparcialidad que les honra. Lo único que lamentan estos, es que personas caracterizadas en su partido hayan concurrido con su presencia á los actos oficiales dando de esta suerte motivo para que el Gobierno se envanezca con un triunfo que no le corresponde. —Ayer en la velada que celebró el Círculo republicano progresista se trató de este particular y todos los oradores que hicieron uso de la palabra estuvieron conformes en censurar esta conducta de sus correligionarios, conducta que se opone á los trabajos de propaganda que se están realizando en la actualidad en las provincias de Levante y Andalucía. Con este motivo se dice que surgirán algunas disensiones en el partido.

Las últimas noticias que hoy llegan de la capital del Principado dan cuenta de la recepcion oficial celebrada en el día de ayer con motivo del cumpleaños del rey. Los duques de Génova y de Edimburgo pasaron á visitar personalmente á la reina en nombre de sus respectivos gobiernos. Por la noche se celebró banquete oficial en palacio, al que asistieron los ministros, corporaciones y autoridades locales. —Otra noticia que no se refiere al viaje regio pero que no por eso ha dejado de causar gran impresion, es la referente á las cogidas que en la corrida de toros sufrió el diestro Frasuelo. Fueron dos. Una en la lidia del tercer toro, sin consecuencias lamentables, y la otra algo más importante en la muerte del quinto. El espada fué alcanzado por la fiara, sufriendo un varazo en la mano derecha. Entre los aficionados ha causado esta noticia mayor impresion que todas las que se refieren al grandioso espectáculo que se dice presenta el puerto de Barcelona, albergando las poderosas escuadras de Inglaterra, Italia y Francia, y demás naciones que han mandado sus buques para presenciar la Exposicion.

Entretanto en los círculos políticos de esta corte sigue la desanimacion. Sin embargo no será por muchos días pues la mala noticia recibida de que el Sr. Sagasta piensa regresar para el martes á Madrid ha excitado un tanto los ánimos y hecho más vivas las conversaciones en los círculos.—El objeto que mueve al Sr. Sagasta á abandonar á la reina es el deseo de activar lo posible el debate sobre el proyecto de la territorial que para esa época se cree podrá presentarse al Congreso.

En esto ha seguido hoy también la discusion de los presupuestos de Cuba haciendo uso de la palabra en contra los señores marqués de Gibergera y Portuondo y en nombre de la comision el Sr. Sanchez Guerra en defensa del proyecto. Como estaba anunciado los republicanos se han reunido en una de las secciones de la Cámara para tratar de asuntos parlamentarios. Como á estas horas siguen reunidos es imposible saber sus acuerdos.

Como ya indicaba en la mia de ayer, no se ha celebrado ningún banquete militar. Y ya que trato de estas cuestiones he de manifestar también que el lance pendiente entre el director de La Correspondencia Militar y un oficial de Estado mayor, ha llegado á un término satisfactorio mediante la aprobacion por ambas partes de un sueldo de rectificacion que esta noche publicará dicho colega.—Una comision del cuerpo de artillería estuvo ayer tarde á felicitar al Sr. Romero Robledo por la defensa que este hizo del capitán del arma Sr. Sanchiz al ocuparse de su arresto.

El duque de Frias que ayer tuvo una ligera mejoría se ha agravado bastante temiéndose un funesto desenlace.—La Gaceta no publica nada de notable. Unicamente la ley ratificando el tratado de comercio con Italia.

El rey de Suecia segun partes recibidas ha llegado hoy á Sevilla.—Del extranjero pocas ó ningunas novedades. El estado de salud del emperador es el mismo. De Nueva York se reciben noticias desconsoladoras sobre el desbordamiento del Missisipi. Esta ha roto sus diques por la parte de los Estados del Missouri y las pérdidas se calculan en un millon de dollars.—F.

**Cartera oficial.**

**Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.**—Observaciones del 19 de mayo de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 704'41  
Direccion del viento. . . . . NO.  
Estado del cielo. . . . . Nubes.  
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . . . 26'2  
Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 31'3  
Pluviómetro en milímetros. . . . . 0'00  
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 22'2  
Pronóstico tiempo: bueno.

**Bolsa de Madrid.**—Cotizacion del día 18 de mayo.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	68 05	»	05
Idem id. pequeños. . . . .	68 15	»	»
Idem id. fin corriente. . . . .	68 05	»	10
Idem id. fin próximo. . . . .	68 10	»	15
Idem id. 4 0/0 exterior. . . . .	70 70	10	»
Idem id. pequeños. . . . .	70 70	»	05
Deuda amortizable 4 0/0.	85 05	»	05
Idem id. pequeños. . . . .	85 10	»	»
Billetes de Cuba (1886).	103 35	»	05
Oblig. municipales. . . . .	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot. . . . .	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0. . . . .	104 00	»	»
Idem id. al 5 0/0. . . . .	102 15	»	05
Acciones Banco España. . . . .	418 00	»	»
Comp.ª de Tabacos. . . . .	104 50	»	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 días fecha. . . . .	25 60	»	»
Paris á 8 días vista. . . . .	1 65	»	»
Berlin á 8 días vista. . . . .	0 00	»	»

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3564 fanegas. Entrada de hoy 159 id. Total (existencia de hoy, 3723 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 25 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 11 ptes. 25 cts. id. 52. A 11 ptes. 50 cts. id. 100. A 11 ptes. 75 cts. id. 95. Total vendido, 359 fanegas.—Balance: Existencia, 3723 fanegas.—Vendido, 359.—Sobrante para mañana, 3364.

**Cultos.**

Día 20.—Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo y San Bernardo de Sena.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Gregorio; á las diez y media funcion, predicó D. Cristóbal Esteban; á las cinco y media rosario, ejercicios sa ve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las nueve procesion y la misa mayor, predicó el señor ca. ónigo magistral.—En la iglesia del Hospicio á las diez, funcion y predicó D. José Fernandez.—En San Andrés, misa al Santísimo Cristo de la Salud, á las cinco concluye la setena.—En San Luis á las once, funcion al Santísimo Cristo de la Luz, predicó D. José Salvador Barrera.—En la Magdalena á las once, funcion al Santísimo Cristo de la Esperanza, será orador D. José Natalio Perez Venegas, á las cinco concluye la setena y predicó el señor canónigo magistral.—En Capuchinas á las cinco y media sigue la devocion de las Flores de Maria.—La misma devocion se hace en Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, Santa Inés, Santa Paula, Colegio de Calderonas, Santa Ana, el Salvador, el Sigrario, las Augustias, San Matías, San Idefonso, San Justo, la Magdalena, Santa Escolástica, los Hospitalicos, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, el Hospicio y Sancti Spiritu.—La novena de San Nicolás se hará en su iglesia, á las cinco, y predicó D. Idefonso Perez.—En Santa Inés, predicó D. Blas Ayllon; en las Tomasas, D. Antonio Soria; en Santa Paula D. Salvador Branchat.—En las Carmelitas, la Piedad, Zafra y San Bernardo, rosario, y ejercicios.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad en su iglesia.

**El establecimiento** de préstamos de la calle de Provincia, número 10, se nuevo dueño, ruega á las personas que tengan alhajas pignoradas, se sirvan pasar á renovar las papeletas que estuviesen cumplidas; debiéndose verificar la venta de las que no fuesen renovadas, el día 4 del próximo junio.—Se continúan haciendo préstamos sobre alhajas, el 2 por 100 mensual, de diez de la mañana hasta las cinco de la tarde; los días festivos, hasta las doce de la mañana.

**Madama Dusseque**, procedente de Paris, da lecciones de francés á señoritas, en su casa, Trujillas 14, ó á domicilio, á precios módicos.

**La Union**  
 y  
**EL FENIX ESPAÑOL.**  
 antes,  
**EL FENIX ESPAÑOL.**  
 Compañía de seguros reunidos.

**GARANTÍAS:**  
 Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.  
 Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.  
 23 años de existencia.  
 Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de  
**117.393.236'85 Es. vs.**  
 Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.  
 Subdirector en la provincia de Granada de, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresidente Sr. Cruz.

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febr. ro de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

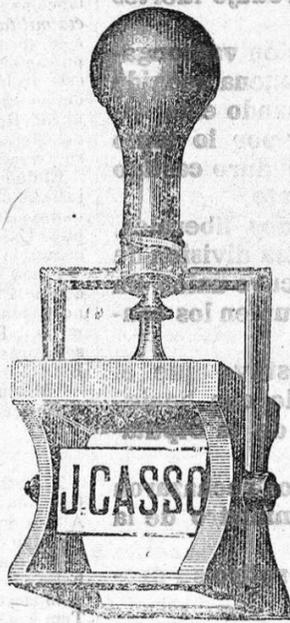
**GARGANTA**  
 VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
 PRECIO: 12 REALES  
 Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.**

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco.	Rs. 70 6	Blanco añejo seco	Rs. 55 5	Anisado seco demás gra-	
Légrima especial.	" 70 6	Tinto corriente id.	" 40 3 1/2	dos.	Rs. 70 6 50
Pedro Jimenez.	" 70 C	Blanco id. id.	" 38 3 1/2		
Moscatel.	" 70 6			<b>AGUARDIENTES.</b>	
Dulce de color.	" 60 6	Anisado superior.	Rs. 110 10	Anisado, clase especial,	
Amontillado páido.	" 60 6	dulce y seco.	Rs. 60 5 1/2		
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2			<b>VINAGRES.</b>	

**AVISO IMPORTANTE.**—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."



**SELLOS VULCANIZACIONES en caoutchouc.**

UNICA CASA EN GRANADA QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS con perfeccion y economía.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproduccion de firmas para estampillas ó autógrafos.

Caja tinta perpétua

Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.

Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa.

Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.

Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES.

**JOSÉ DE CASSO,**  
 68, ZACATIN, 68.

**LA GENTIL.**

**FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS**  
 Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á ininidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

**SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,**

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

**Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL. Zacatin, 83 y 85.**

**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**  
 CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC  
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. *En esta fabrica se fabrican los CIGARILLOS ESPIC.*  
 Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris  
 Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

**FERROCARRILES.—OBRA NUEVA.**

INSPECCION ADMINISTRATIVA MERCANTIL DEL GOBIERNO

Para exámenes de permanencia ó ingreso en el cuerpo; y como obra de consulta para toda clase de empleados en ferrocarriles, adquierase el **GUIA CONSULTOR**

de los **Agentes y Funcionarios de todas clases, etc.**

En venta en todas las librerías de Madrid al precio de trece pesetas; en provincias, catorce, dirigiéndose al editor D. Cándido Luque, Buen Suceso, 23, Madrid.

**LA NUEVA FUNERARIA.**

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresion y reparticion de esquelas, lápidas y su colocacion; embalsamamiento; y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedice.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servir de la Nueva Funeraria.

**IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»**

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Biletes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

**Los síndicos** y clasificadores del gremio de señoras que surten géneros, invitan á los individuos del mismo para que se presenten el día 19, del actual, á las nueve de la noche, casa de D. Francisco Antrás, para arreglar el reparto.

**Gran ocasion.** En el Salon, 11, se vende por la mitad de su valor un piano vertical en muy buen uso, y una caja de hierro para guardar fondos.

**Colocacion.** La desea un licenciado, casado sin hijos, buena edad, un cargo de administrador ó capataz, dentro ó fuera de la capital; tambien casa de caballero ó señora solas, ó matrimonio; id. m. casa de un clérigo; tienen quien los garantice.—I. formos y demás, portería de Santa Rita y en esta Redaccion.

**Almoneda.** Se hace de toda clase de muebles en buen uso.—Calle de Molinos, núm. 86.

**Sindicato** de riegos de la acequia Gorda.—Este Sindicato cita á la Comunidad de regantes á Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en las Casas Capitulares de esta ciudad, el día 28 del presente mes y hora de las doce de su mañana, para dar cuenta de los asuntos siguientes: 1.º Estado del pleito con la señora Marquesa de Bélgida.—2.º Reclamacion hecha á este Sindicato por varios participes, sobre la cuestion pendiente relativa al partidor de los Infantes.—3.º Dimision de algunos Síndicos y ausencia de otros y necesidad de nombrar quienes les sustituyan.—Granada 18 de mayo de 1888.—El Presidente, Gumersindo Sanchez Gallardo.

**Traslado.** La sastrería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldán, se trasladó de la plaza de Bibarramba á la Puerta Real, núm. 3, antigua sastrería de D. Pedro Barandiarán.

De omnibus chocolatiola sibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en Granada, farmacia de D. José Molinero, Mesones, 102.

**La Magdalena.**

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

**Se vende** un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—Tambien se enajena un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fabrica de Carl Hardt-Stuttgart.—Recogidas, 17.

**Venta** de una mesa de billar con todos sus accesorios.—En la sastrería de Moreno, darán razon, San Sebastian, número 20.

**Se vende** un magnífico piano alemán.—Escudo del Carmen, núm. 1.

**Se venden** un landó, dos caballos y dos carretelas, todo en muy buen uso.—C. sa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razon.

**GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTEA, 33, 1.º, MADRID.**  
 Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano **SPAHA THOMPSON**, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido **RECONSTITUYENTE** á las débiles.

**VIGORIZADOR VITAL**

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estreñimiento, Validos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondría, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte.—Frasco, 30 pesetas. Medicaion para 45 dias, bastando por lo regular un solo frasco para la curacion.

**IMPORTANTE.**—El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un curso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.

**CURA DE LA SORDERA**  
**ZUMBIDOS, FLUJOS** y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.  
**EN 300 EMPLEOS 300 CURACIONES**  
**CONTRASORDERA THOMPSON** 4 pías. caja.  
 Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y gratis, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 pías. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte Americano, MONTEA, 33, 1.º, MADRID.

**Abaniquería Valenciana**  
 PRÍNCIPE, 112.  
 GRANADA  
 Sucesor de la Fabrica de Valencia de Rimon Garay.  
 Venta al por mayor y menor.  
 Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Anticuas Paraguas y Parasoles.  
**Precios de fabrica.**

**DORADOR.**

Para una fábrica de Málaga se necesitan operarios que sepan dorar á fuego, sobre rasos y pieles, en máquina y á mano.—En esta redaccion, informarán.

**Venta** de una caja de hierro, para fondos y libros, incombustible y de gran tamaño, con rastrillo y abecedario para abrirla, teniendo dentro dos departamentos separados con su llave.—Para verla y tratar, calle del Molino de la Corteza (espaldas del Ayuntamiento) número 6.

**La Bañera.** Coche alfero de esta ciudad á Alhama y sus baños. Desde el 8 del corriente principiarán los carruajes de esta empresa á hacer sus escursiones, saliendo de Granada á las seis de la mañana, y llegando á ésta y Alhama á las doce del día.—La Administracion, A hódigo, 47.

**Arrendamiento** de 69 marjales de riego, pago del Zaydin, conocidos con el nombre de la corca del Carnero. Además otras tierras en el pago del Aravenal.—Carrera de Genil, 34, darán razon.

**Almoneda** Se hace de toda clase de muebles sin antes verlos del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

**No comprad** muebles sin antes verlos del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

**Procedente** de una testamentaria se vende un magnífico piano vertical de la acreditada fabrica francesa Gusselvi.—Calle de Párraga, núm. 2, darán razon.

**Almoneda** Se hace de varios muebles, un estrado, una mesa escritorio, una mesa tocador y otros, en muy buen uso y á precios arreglados.—Laurel del B. queron, 20, principal.

**Se alquila** un piso bajo por módico precio.—Salon, núm. 2.

**Ama de cria** para casa de los padres.—Triana, 19.

**Piano.** Por módico precio se vende uno en excelentes condiciones.—Darán razon, calle de Palacios, número 4.

**Enfermedades Secretas**  
**INYECCION RAQUIN**  
 Remedio de una Eficacia segura contra los Flujos; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.  
 Envíase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
 SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA.  
**FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, St-Denis, Paris,**  
 y en todas las Farmacias del Globo.